



OFICIO N° 116071
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARLENE PÉREZ CARTES, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara antecedentes oficiales que manejen esos Ministerios respecto de investigaciones relacionadas con la comercialización y arriendo de armas de fuego en plataformas digitales como Marketplace, Telegram, u otras. Asimismo, indique las medidas concretas adoptadas por ambas carteras para enfrentar este fenómeno, coordinación existente entre Carabineros, Policía de Investigaciones, y demás instituciones y los planes o estrategias en desarrollo para prevenir que armas de fuego, inscritas o no, terminen en el mercado ilegal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 00EC00255CD2327D



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.